

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LA COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

**Acta No. 1 – 2024
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

Fecha: 18 de junio de 2024

Hora: 8.00 a.m. – 10.15 a.m.

Modalidad: Presencial

Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá, sede Salitre. Sala 1.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

	Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Juan Felipe Penagos	Director de Competitividad Bogotá Región SDDE	Sí		Presidente de la Comisión
2.	Secretaría Distrital de Planeación	Paola Gómez Campos	Jefe Oficina de Integración Regional	Sí		Delegada mediante Resolución No. 1489 de 2023.
		Carlos Castañeda	Subsecretario de Políticas Públicas y Planeación Local y Económica	Virtual		Secretaría Técnica de la Comisión
3.	Secretaría Distrital de Ambiente	Javier Rojas	Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Sí		Delegado mediante Resolución SDA 2951 de 2019
4.	Secretaría Distrital de Hábitat	Redy Adolfo López	Subsecretario de Planeación y Política	Sí		Delegado mediante Oficio Radicado No. 2-2024-28303 del 07 de junio de 2024
5.	Secretaría Distrital de Gobierno	Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	Sí		Delegado mediante Oficio Radicado No. 20241000318281 del 17 de junio de 2024.
6.	Secretaría Distrital de Movilidad	Ana Milena Gómez Guzmán	Subsecretaria de Política de Movilidad	Sí		Delegada mediante comunicación electrónica del 13 de junio de 2024.
7.	Instituto Distrital de Turismo	Iván Chacón	Subdirector de Desarrollo y Competitividad	Sí		Delegado mediante

					comunicación electrónica del 17 de junio de 2024.
8.	Corporación Bogotá Región Dinámica o Invest in Bogotá	Mauricio Romero	Gerente de Estrategia	Sí	Delegado mediante comunicación electrónica del 13 de junio de 2024.

INVITADOS A LA SESIÓN

	Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Jaime Enrique Solórzano	Asesor Despacho	Sí		Delegado mediante comunicación electrónica del 17 de junio de 2024.
2.	Secretaría General	Pamela Támara Pinto	Directora Distrital de Proyección Internacional Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	Sí		Sandra Borda Guzmán delegada mediante Oficio Radicado No. 2202417755 del 14 de junio de 2024, representada por Pamela Támara Pinto.
3.	Secretaría Distrital de Educación	Daniel Castellanos García	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Sí		Delegado mediante Oficio. Radicado No. S-2024203260 del 17 de junio de 2024.
4.	Secretaría Distrital de Salud	Alejandra Taborda	Subsecretaria de gestión territorial y participación social	Sí		Delegada
5.	Secretaría de Hacienda Distrital	Helga Milena Hernández Reyes	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Sí		Delegada mediante Oficio Nr: 2024EE194378O1 del 17 de junio de 2024.

DESARROLLO

Se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad del Distrito Capital – CIIRC del 2024 con el saludo virtual de la Secretaría Técnica de la Comisión, a cargo de Carlos Castañeda, Subsecretario de Políticas Públicas y Planeación Local y Económica de la Secretaría Distrital de Planeación, quien solicita a la Jefe de la Oficina de Integración Regional Paola Gómez Campos liderar la sesión.

1. Llamado a lista y verificación de quórum

Se realizó la verificación del quórum, contando con la participación de los ocho integrantes de la Comisión.

2. Aprobación del Orden del día

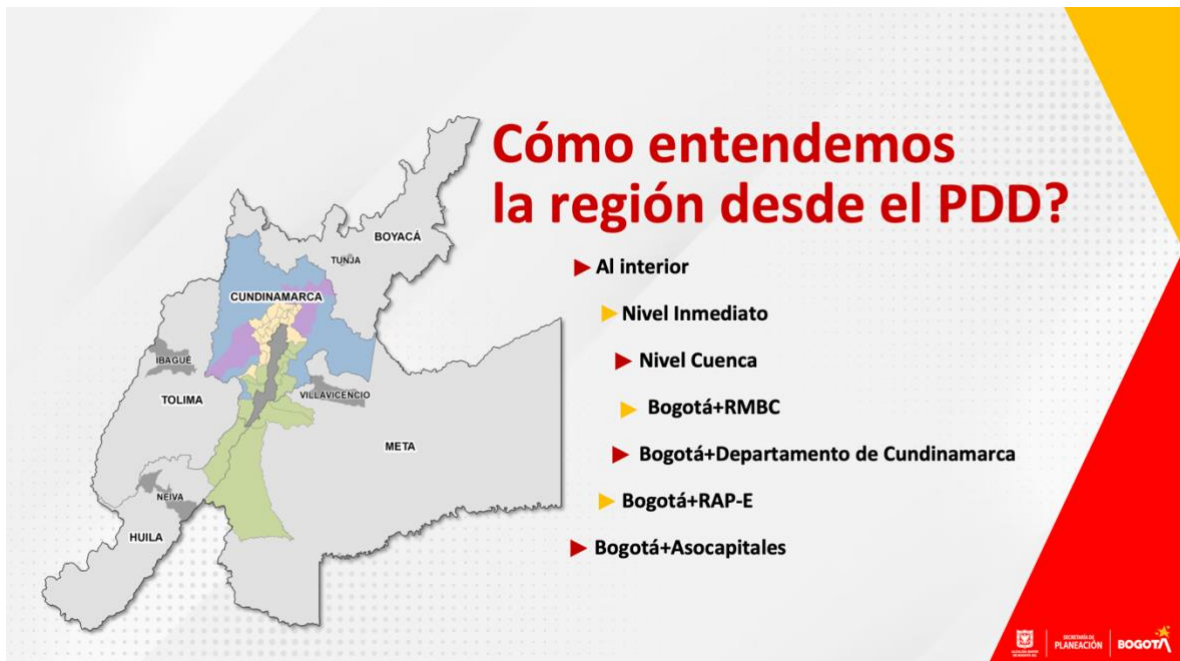
La Jefe de la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación, Paola Gómez Campos, sometió a aprobación de los integrantes de la Comisión el orden del día. El siguiente orden del día fue aprobado por unanimidad:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación: La Región en el PDD y la Oficina de Integración Regional
4. Presentación: Proyecto Decreto Modificatorio CIIRC
5. Lectura observaciones frente al Proyecto Decreto Modificatorio CIIRC. A cargo de cada entidad.
6. Requerimientos de apoyo en temas regional ante los diferentes esquemas de asociatividad (RAP-E, RMBC, Asocapitales). A cargo de cada entidad.
7. Plan de Trabajo 2024
8. Propositiones y varios
9. Cierre de la sesión

3. Presentación: La Región en el PDD y la Oficina de Integración Regional

La Jefe de la Oficina de Integración Regional realizó una presentación sobre la incidencia que tiene la integración regional en el Plan Distrital de Desarrollo.

Se resaltó que, en cada objetivo y programa, según el alcance y sector, el PDD introduce el enfoque regional ya sea desde el ámbito territorial regional o reconociendo los alcances de las acciones distritales a través de los esquemas asociativos territoriales a los que pertenece. Específicamente, el artículo 16.6 del PDD incorpora el Programa “Construyendo Confianza con la Región” y el artículo 127 define la articulación y coordinación con los diferentes niveles de relacionamiento multinivel.



Se presentaron los distintos niveles de relacionamiento del Distrito: al interior; nivel inmediato; nivel cuenca; Bogotá + RMBC; Bogotá + Departamento de Cundinamarca; Bogotá+ RAP-E; Bogotá + Asocapitales, y se resalta, para cada uno de los esquemas asociativos, los principales proyectos y agenda de trabajo regional. Por ejemplo, con la RMBC: la formulación del Plan Estratégico Regional y Metropolitano y la formulación e implementación del Ágora Metropolitana; con el departamento de Cundinamarca: proyectos estratégicos en materia de movilidad, de infraestructura y gestión de tránsito y tráfico, como el Metro, Transmilenio y el mejoramiento de accesos a Bogotá; con la RAP-E: el trabajo articulado para desarrollar proyectos de impacto supra departamental en los próximos 4 años en las áreas de abastecimiento y logística, seguridad alimentaria, agua y turismo; y con Asocapitales: una agenda para el manejo estratégico en la delegación de competencias, el fortalecimiento de la descentralización de las ciudades capitales y el fortalecimiento de la autonomía distrital y municipal.

Se resaltó la importancia de este espacio como instrumento articulador para garantizar una postura conjunta del Distrito frente a todos los esquemas asociativos.

La Oficina de Integración Regional



- ▶ La Oficina de Integración Regional, según el Artículo 10 del Decreto 432 de 2022, asesora y brinda soporte técnico a la administración distrital para **implementar la estrategia de integración regional del Distrito Capital**, promueve la **articulación de sectores** e instrumentos de planeación sectorial y territorial con otras **entidades y municipios**, y elabora estudios y conceptos técnicos sobre integración regional.

Se reafirmó el compromiso de la Oficina de Integración Regional de generar la articulación de sectores e instrumentos de planeación sectorial y territorial con otras entidades y municipios; de promover la integración y coordinación de políticas, planes y proyectos regionales en el marco de la Circular No. 013 de 2024 de la Secretaría Distrital de Planeación, que presenta orientaciones para la implementación de acciones sectoriales con enfoque regional para responder al marco integral de gobernanza multinivel de Bogotá y su entorno regional.

Se puso a disposición de los integrantes e invitados de la CIIRC las distintas formas de coordinación y articulación a cargo de la OIR: acompañamiento en espacios sectoriales con perspectiva regional; apoyo en coordinación y generación de conocimiento sobre temas regionales; apoyo en el trabajo con entidades territoriales, soportes técnicos y administración de recursos financieros para acciones regionales; discusión de aspectos regionales; armonización de metas y objetivos interinstitucionales; y espacios de institucionalidad regional y participación de actores públicos y privados.

La Jefe de la Oficina de Integración Regional y el Coordinador del Observatorio de Dinámicas Urbano Regional de la SDP resolvieron dudas, realizaron aclaraciones sobre temas en materia regional y recibieron aportes de los participantes:

- Se informó sobre el estado y proceso del Ágora Metropolitana.
- Se aclaró el futuro abordaje del turismo regional como parte del hecho metropolitano de desarrollo económico y no como un hecho independiente.
- Se aclaró la diferencia entre las siete áreas temáticas de la RMBC en las cuales se deberán definir los fenómenos y posteriormente los hechos metropolitanos que se abordarán, frente a la RAP-E, donde se declararon unos hechos regionales al momento de su creación.
- Se aclaró que esta Comisión es el espacio donde los integrantes, u otras entidades distritales, presentan propuestas que se deban concertar y discutir en materia regional, para posteriormente realizar acuerdos en la instancia correspondiente.

- La Consejería de Relaciones Internacionales propuso revisar que, en el art. 44 del Plan de Desarrollo Nacional, se estipuló cómo acceder a recursos de PGN a partir de proyectos de esquemas asociativos territoriales, pensado para esquemas asociativos más pequeños. Sin embargo, se sugirió pensar en una estrategia para esos recursos.
- Se recordó que existe un enlace de la Oficina de Integración Regional por cada sector de la administración Distrital, presentados en la Circular No. 013 del 19 de Marzo de 2024, así como un formato para que los sectores puedan presentar sus solicitudes de apoyo. Se solicitó que dicha circular fuera compartida de nuevo a los asistentes a esta sesión.
- Se recomendó hacer un mapeo de fuentes de financiamiento, dado la fuerte restricción presupuestal que enfrentan todos los sectores.

4. Presentación: Proyecto Decreto Modificatorio CIIRC

La Jefe de la Oficina de Integración Regional presentó la propuesta de modificación del Decreto 546 de 2007 “Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”.

Modificación del Decreto 546 de 2007 “Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”

El objetivo específico del decreto es analizar y consolidar las acciones de integración institucional y normativa realizadas por la Alcaldía de Bogotá para fortalecer los lazos de asociación y cooperación entre la ciudad y la región, en consonancia con los cambios en el entorno y los procesos de integración regional y nacional. Esto se refleja en la creación de instancias de coordinación, la adopción de normativas específicas y la reestructuración organizacional dentro de la Administración Distrital para facilitar la articulación intersectorial y el seguimiento de los compromisos asumidos en el ámbito regional y metropolitano.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ

Modificación del Artículo 22 del Decreto, integrantes de la CIIRC:

- La Secretaría Distrital de Planeación como presidente de la Comisión.
- Cinco nuevos integrantes: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretaría Distrital de Educación; Secretaría Distrital de Salud; Secretaría de Hacienda Distrital; y Secretaría General.

Nuevas disposiciones:

1. Los secretarios de despacho que conforman la CIIRC podrán delegar su participación únicamente en un funcionario del nivel directivo de la planta de la respectiva entidad.

2. La Secretaría Técnica la ejercerá el (la) Jefe de la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación, o el área que asuma sus funciones.
3. Se podrá llevar invitados que puedan realizar aportes en beneficio de las decisiones que deban ser tomadas, quienes podrán participar con voz, pero sin voto

Modificación del Artículo 23 del Decreto, Objeto y funciones de la CIIRC:

1. Articular la implementación de las políticas y proyectos distritales en materia de movilidad, hábitat, medio ambiente, seguridad ciudadana y desarrollo económico con enfoque y alcance regional.
2. Coordinar acciones que generen fortalecimiento institucional regional de manera que se facilite la comunicación y armonización de proyectos en los sectores antes mencionados y el desarrollo social supra distrital, con las organizaciones e instituciones de carácter regional.
3. Promover espacios de intercambio de conocimiento con otros territorios o esquemas asociativos en los que participa Bogotá, que contribuyan a la disminución de brechas en materia de gestión institucional y de proyectos en el ámbito regional.
4. Realizar la coordinación y articulación de los planes, programas y proyectos que impliquen relacionamiento directo con las entidades territoriales de la región y/o aquellos que se desarrollen a través de las instancias de gobernanza regional, departamental y nacional.
5. Disponer de un sistema de información que consolide las iniciativas que se realicen en el distrito y que tengan alcance regional.
6. Coordinar con los sectores distritales y el sector privado el desarrollo de los mecanismos para propiciar la inversión extranjera en el marco de un esquema de integración regional

El Presidente de la Comisión, solicitó que se revisara la posibilidad de no incluir los temas de competitividad de la CIIRC, por lo cual se eliminaría también del nombre dicho término, en la medida en que se debe tener en cuenta la estrategia de internacionalización y se debe garantizar la coherencia y articulación normativa entre la Comisión Regional de Competitividad y la CIIRC, por lo que la Jefe de la Oficina de Integración Regional propone la conformación de una mesa técnico – jurídica con: Consejería de Relaciones Internacionales, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Planeación, la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, e Invest in Bogotá, para revisar esta propuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se toma la decisión de no votar la decisión de modificar el Decreto 546 de 2007 hasta que no se realice la revisión por la mesa técnico- jurídica propuesta, estando de acuerdo todos los miembros de la Comisión.

5. Lectura observaciones frente al Proyecto Decreto Modificatorio CIIRC. A cargo de cada entidad.

Los integrantes e invitados de la CIIRC manifestaron, estar de acuerdo con la modificación del Decreto propuesta.

No obstante lo anterior, se acuerda llevar a cabo una mesa técnico – jurídica con: Consejería, Desarrollo Económico, Planeación Distrital, Secretaría General con Desarrollo Institucional, e Invest in Bogotá, para la consolidación de una segunda versión del Decreto Modificatorio, que evalúe la pertinencia de un cambio sobre el tema de competitividad de la CIIRC; que tenga en cuenta la estrategia de internacionalización; y que garantice la coherencia y articulación normativa entre la Comisión Regional de Competitividad e Innovación Bogotá - Cundinamarca – CRCI y la CIIRC.

6. Requerimientos de apoyo en temas de alcance regional ante los diferentes esquemas de asociatividad (RAP-E, RMBC, Asocapitales). A cargo de cada entidad.

Los integrantes e invitados de la CIIRC presentaron requerimientos de apoyo ante los diferentes esquemas asociativos en temas regionales, sus enfoques o agendas de trabajo desde los respectivos sectores, a saber:

- Salud. Enfoque de atención primaria social. Apunta a cuatro pilares específicos: intersectorialidad; gestión de la información para la toma de decisiones; gestión del riesgo; participación social transformadora. Se revisarán y validarán los requerimientos de apoyo con el equipo de Subsecretarios de la Secretaria Distrital de Salud para consolidar una propuesta integral de lo que se quisiera proyectar en la región a partir del modelo de atención primaria social.
- Hábitat. Iniciativas con esquemas asociativos: convenio de transferencia de conocimiento y buenas prácticas con la RAP-E, así como la culminación de la formulación del Hecho Metropolitano de la Ruta del Agua con la RMBC.
- Movilidad. En el proceso de diagnóstico y formulación del Plan Estratégico y de Ordenamiento Territorial, resaltar la importancia de incluir los proyectos de infraestructura vial que se vienen trabajando en conjunto entre la Región Metropolitana, la Gobernación de Cundinamarca y el Distrito. Ampliar la visión regional hacia la infraestructura logística, que este tipo de proyectos queden en la formulación del plan estratégico, y de ordenamiento y, posteriormente, en el Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura de la Región. En materia de tecnología e innovación en movilidad regional – intercambio con otras regiones y los sistemas de transporte inteligente, un intercambio de experiencias, conocimiento y lecciones aprendidas para fortalecer el centro de gestión de movilidad regional. En el tema de carga: facilitar y fortalecer el acercamiento y articulación con el sector privado que tiene distribución regional. Articulación de la reglamentación de vehículos de carga entre los diferentes municipios.
- Seguridad. Trabajo en el hecho metropolitano de Seguridad. Iniciativas en seguridad, convivencia, justicia y atención de emergencias; concepto de seguridad integral. Trabajar en el fortalecimiento de la interoperabilidad del sistema persona – justicia para garantizar que la ciudadanía tenga acceso a los servicios que ofrece la justicia. Importancia de la intersectorialidad, la seguridad se construye desde el trabajo conjunto con sectores que aparentemente no tienen relación. Abordar los problemas de registro de información, gobernanza, articulación.

- Secretaría General. Consejería de Relaciones Internacionales. Se está trabajando en la internacionalización del Distrito, no solo cooperación internacional desde la consecución de recursos de cooperación, sino también potencializar el tema de proyección internacional de Bogotá y de Bogotá – Región. Puntos de trabajo: atracción de recursos de cooperación para apalancar proyectos; e intercambio de buenas prácticas y experiencias.
- Ambiente. Importancia de los temas regionales no solo desde la visión del agua, sino desde la biodiversidad, de cambio climático y resiliencia. Temas de interés: la gestión del conocimiento en términos de cambio climático, y en términos de abastecimiento de agua en función de biodiversidad. Apoyo en la articulación de esfuerzos con la RAP-E.
- Invest in Bogotá: Concentrados en acompañar la estrategia de internacionalización de Bogotá. Proyectos de inversión que contribuyen al crecimiento económico, transferencia de conocimiento, iniciativas de mejora del entorno de negocios, captación de inversión extranjera. Se está incorporando la oferta turística del departamento, promover no solamente Bogotá, sino una mirada regional. Potencializar otros municipios que tienen elementos que no tiene Bogotá.
- IDT. Articulador de varios temas. Biciturismo con RAP-E, turismo ancestral con el Idecut. Trabajo cercano con la RAP-E e Idecut. Que los turistas vean a Bogotá – Región como una oportunidad de destino. Turismo de naturaleza, ancestral y cultural, y turismo gastronómico.
- Gobierno – Subsecretaría de gestión local. Interlocución en torno a bancadas, diputados, etc., articulación de alcaldías y localidades. Temas como el aeropuerto, Kennedy con abastecimiento, entre otros temas que requieren articulación.
- Hacienda. Para trabajar con Asocapitales: Más ingresos y mejor gasto. Más ingreso, misión de descentralización como primera línea de trabajo con Asocapitales. A nivel de ingresos: los marcos normativos para la regularización de los impuestos digitales a nivel territorial. La creación de un impuesto de publicidad digital, en el marco de nuevos ingresos, entre otros. Financiación de desarrollo urbano y sistemas de transporte, aprovechamiento de espacios públicos. Calidad y eficiencia del gasto – misión tributaria para ver el tema en la ciudad. Revisar recomendaciones técnicas sobre priorización y ejecución del gasto.
- Desarrollo económico. Agenda de turismo como uno de los ejes de reactivación económica de la ciudad, atracción de inversión extranjera, proyectos de vocación regional, infraestructura, desarrollo de la economía y sector rural, creación y generación de empleo, mercados campesinos y solidarios, entre otros. Se están buscando estrategias de participación y cofinanciación de proyectos.
- Educación. La educación posmedia no es el único tema, se debe ver también la educación básica y media, cada vez hay menos demanda de educación. Hay un fenómeno de migración hacia los municipios cercanos de Bogotá, aquí hay un tema de discusión. Posibles temas de articulación con Asocapitales, el más importante: SGP. Sobre el tema de la competitividad: si se quita la competitividad, ¿se están quitando también todos los temas de desarrollo económico? El desarrollo económico aparece de manera explícita en las funciones 1 y 7 y la competitividad en la función 4. ¿Si esto no tiene nada que ver con competitividad, no sería

más sensato que todos los temas de desarrollo económico fueran tratados en la Comisión Regional de Competitividad y no acá? Es necesario marcar la separación entre los dos temas. Se requiere una revisión más profunda para definir si se quita el tema de competitividad.

7. Plan de Trabajo 2024

Por temas de tiempo no se agotó este punto, por lo cual se acordó que los integrantes de la Comisión designarán una persona para la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión – UTA, la cual, con base en los insumos recogidos en la sesión, construirá la primera propuesta de plan de trabajo para el 2024 y proyección para el 2025.

8. Propositiones y varios

No se presentan temas adicionales por parte de los participantes en la sesión.

9. Cierre de la sesión

La Jefe de la Oficina de Integración Regional agradeció la disposición y participación activa de todos los integrantes e invitados de la sesión. Resaltó la importancia de la Comisión como un espacio para lograr la articulación interna en el Distrito, especialmente frente a los distintos esquemas de asociatividad.

Compromisos

Entidad	Compromiso	Fecha
Oficina de Integración Regional	<p>La Oficina de Integración Regional de la Secretaria Distrital de Planeación reenviará a cada uno de los participantes de la sesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la Circular No. 013 del 19 de Marzo de 2024 2. La Exposición de Motivos del Decreto Modificatorio 3. La primera versión del Decreto Modificatorio, y la presentación de la sesión. 	Con posterioridad a la sesión.
Consejería de Relaciones Internacionales, Desarrollo Económico, Planeación Distrital, Secretaría General con Desarrollo Institucional, e Invest in Bogotá	Se llevará a cabo una mesa técnico – jurídica convocada por la SDP, con: Consejería, Desarrollo Económico, Planeación Distrital, Secretaría General con Desarrollo Institucional, e Invest in Bogotá, para la	De acuerdo con las citaciones programadas.

Entidad	Compromiso	Fecha
	consolidación de una segunda versión del Decreto Modificatorio. Una vez cumplido este compromiso, la segunda versión del Decreto Modificatorio será enviada a los integrantes de la Comisión para una nueva revisión y dar continuidad al proceso de aprobación.	
Entidades integrantes de la Comisión	Los integrantes de la Comisión designarán una persona para la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión – UTA.	Con posterioridad a la sesión.
Entidades invitadas a la sesión	Los invitados de la sesión designarán una persona para la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión – UTA, quienes actuarán en calidad de invitados.	Con posterioridad a la sesión.
UTA	La Unidad Técnica, con base en los insumos recogidos en la sesión, construirá la primera propuesta de plan de trabajo para el 2024 y proyección para el 2025.	De acuerdo con las citaciones programadas.

En constancia se firma,



Juan Felipe Penagos
 Presidencia CIIRC
 Director de Competitividad Bogotá Región
 Secretaría de Desarrollo Económico



Carlos Castañeda
 Secretaría Técnica CIIRC
 Subsecretario de Políticas públicas y Planeación
 local y económica
 Secretaría Distrital de Planeación

Anexos:

1. Presentación de la sesión.
2. Listado de asistencia.